MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 12-2013

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 22 de abril de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Yolanda Rojas Rodríguez, Francisco A. Pacheco y, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Guillermo Vargas Salazar y Vera Alvarado Sánchez.

SESION ORDINARIA N° 12-2013

Fecha: 22 de Abril de 2013

Hora: 5.00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta N° 11-2013.

3. Dictamen de Comisiones.

4. Presentación por parte de la Secretaría General:

   4.1. Proceso de digitalización y documentación del Consejo Superior de Educación.

   4.2. Divulgación de la información en redes sociales y escaneo de documentos pendientes.

   4.3. Presupuesto ordinario y extraordinario, período 2013.

5. Informe de Correspondencia.

6. Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de abril de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-12-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 22 de abril de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 11-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 11-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-12-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 11-2013 celebrada el lunes 15 de abril de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Planes y Programas.

Señor Álvaro Álvarez: La Comisión estudió y analizó los siguientes expedientes:

1.- Solicitud de modificación de la carrera de Diplomado en Artes Culinarias del CIET.

Señor Álvaro Álvarez: Recordemos que este diplomado tenía en su plan de estudios un taller que ellos llamaban gastronómico, es un curso que se llama "Taller Gastronómico", que incluían 500 horas lo que equivalía a nueve créditos. Se les había enviado un acuerdo donde se les informaba que no se aprobaba porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

primero en ningún momento el reglamento de parauniversitarias establece tantas horas para un curso, y que sobrepasa también el número de créditos. Recordemos que por cada curso lo máximo son tres créditos. La comisión lo devolvió a la Secretaría del Consejo para que con las asesoras hicieran un estudio nuevamente de este documento, o sea este expediente y tanto la señora Elsie Campos como la compañera Milagro Mora hacen un estudio y nos dicen que la única forma que al CIET pueda reconocérsele el plan de estudios es que utilicen alguna de las cuatro alternativas. La señora Elsie Campos se encuentra aquí y ella hizo el estudio también. Proponemos enviárselo nuevamente al Instituto y que analicen las cuatro posibles soluciones y que se acojan a una para que envíen nuevamente la solicitud al Consejo Superior de Educación.

Señora Elsie Campos: Agregar que cuando se emitió el criterio técnico fue analizando los tiempos, sobre todo porque ellos pidieron quitar esas horas de práctica y poner la prueba comprensiva, pero también valorando que los acuerdos anteriores y que están adjuntos al criterio técnico ya estaban así las 500 horas. Entonces ya estaban aprobadas por el Consejo aunque fuera un taller. Un poco para que tomaran en cuenta que uno era el criterio técnico de nosotras, luego de revisar todo el documento, pero que paralelo a eso están los acuerdos anteriores y ya venían esas 500 horas. Sería entonces que por un acuerdo, ya no se les permita aplicar esas 500 horas en el taller del VI cuatrimestre. Nos parece que sería un abuso, si estamos pensando que una persona matricula tomando en cuenta que son nueve horas por cada una de las asignaturas o sea que es un máximo de 100 horas lo que va a llevar en un cuatrimestre y que esto implicaría que luego esta persona tendría que dejar de trabajar totalmente si esta trabajando, si fuera el caso, para poder graduarse porque si no nunca se podría graduar, si tiene que hacer 500 horas en un cuatrimestre solo de práctica y luego posterior aprobar la prueba comprensiva.

Señor Álvaro Álvarez: La asesoría y la secretaria del Consejo le dan cuatro opciones, una de esas es partir de esas 500 horas.

Señor Ministro: Pero es que en todas las secciones estamos poniendo que si se dan.

Señora Elsie Campos: No, dentro de las sugerencias está el subdividir lo que ellos llaman taller, cumpliendo con y ahí si aclaramos, que cumpliendo con los tiempos máximos de acuerdo a la norma, o sea, que no pueden dar 500 horas, sino que subdividan, porque incluso dejándolo como sexto cuatrimestre lo dejan como una sola asignatura, entonces tendrían que subdividirlo en categorías, definiendo qué es lo que van a ver en ese taller?, porque solo dice taller de 500 horas de gastronomía, pero no define como los distribuyen tampoco.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-12-2013

- ***Comunicar al señor Mario Hernández, Director del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), que se le convoca a reunión con la Secretaria General y asesores técnicos del Consejo Superior de Educación , para analizar el tema de las 500 horas del taller denominado "Taller Gastronómico", del VI semestre, de la carrera de Diplomado en Artes Culinarias, el día martes 7 de mayo de las 10.00a.m.. Cita, oficinas del Consejo Superior de Educación.***

2.- Respuesta de criterio solicitado a la CCSS sobre la carrera de Citotecnología del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Señor Álvaro Álvarez*:* Sobre esta carrera, nosotros la habíamos rechazado en una primera instancia en el acuerdo 05-04-2013, porque se le había pedido al Dr. Calivá una extensión del tiempo y él la había denegado. Luego en otra nota manda a decir que sí nos da el tiempo, pero el acuerdo 05-35-2012, dice que no. Sin embargo como ya se había hecho las consultas a dos entes, tenemos una de las respuestas. Esta solicitud está rechazada desde hace tiempo.

Se toma nota

3.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistente de Farmacia de la Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Señor Álvaro Álvarez*: Sobre este expediente, la Comisión no ha visto los expedientes, hasta tanto la Comisión de Leyes y Reglamentos haya aprobado la solicitud de apertura de la Institución, como ente Parauniversitario.*

4.- Solicitud de Aprobación de los programas de estudio de Educación Física de I y II Ciclo de la Educación General Básica.

Señor Álvaro Álvarez: *Para* la aprobación de estos programas de estudio, instamos a la Secretaria General que llame a la UCR, ya que no ha llegado el criterio, sobre la consulta. Sí tenemos el de la UNA.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-12- 2013

- ***Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, enviar un recordatorio a la Facultad de Educación Física de la Universidad de Costa Rica, para que envíen criterio técnico sobre los programas de estudio de Educación Física de I y II ciclo.***

5.- Oficio suscrito por el señor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, donde indica que ya se incluyeron las observaciones aportadas por el Dr. Pablo Guzmán, Rector de la UCIMED, a la carrera de diplomado en Disección y Tanatopraxia.

Señor Álvaro Álvarez: Cuando se hace la consulta y se hacen las recomendaciones se le manda a la institución las recomendaciones que envía el ente consultado. El Parauniversitario nos envía una nota diciendo que ya fueron incorporadas las observaciones, pero no nos envía el documento final para verificar. Lo que estamos acordando es que se solicite a la Secretaría General que cuando se envían observaciones de carreras nuevas de entes consultados a un Parauniversitario, que la Secretaría del Consejo y la asesoría verifique y notifiquen por escrito que verdaderamente las observaciones fueron incluidas en el documento final.

Señora Yolanda Rojas: Lo que queremos ver es el documento con las observaciones, porque viene la respuesta del Sr. Jorge Edo Gutiérrez Calivá, que ya las cumplió todas, pero no aporta el documento donde venían las observaciones originales y nos recomiendan además que lo aprobemos porque ya el señor Calivá dice que cumplió con las observaciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-12-2013

- ***Comunicar al señor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario IPARAMEDICA, que debe enviar el documento completo, para que la Secretaria General junto con la asesoría técnica, corroboren que las observaciones aportadas por el ente consultado realmente fueron consignadas en el expediente.***

6.- Solicitud de programas de estudio o carreras de instituciones parauniversitarias privadas.

Señora Elsie Campos: En este caso quizás que nos autoricen a nosotros por medio de un acuerdo para hacer de una vez la solicitud y no tengamos doble papeleo y se les comunica de una vez que debe venir con toda la información.

Se acoge la iniciativa y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-12-2013

- ***Autorizar a la Secretaría General para que una vez que se tengan los criterios técnicos aportados por los entes consultores, la institución Parauniversitaria aporte nuevamente el expediente con la carrera para poder verificar si las observaciones fueron incluidas.***

B.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- Solicitud de cambio de nombre del Instituto de Tecnologías Emergentes a Colegio Universitario Invenio de Tecnologías Emergentes.

Señor Mario Alfaro: Sobre esta solicitud, la comisión propone solicitar a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación, revisar el convenio que da sustento al

cambio de nombre. Esto porque la vez anterior habíamos solicitado cuando no había asesor legal, habíamos solicitado un criterio al Departamento Jurídico y se nos habían hecho unas observaciones. Esencialmente, lo que nos planteaban era que esos convenios deberían, aunque la ley lo establece que pueden a través de un convenio, pueden convertirse en colegio universitario y el reglamento también lo establece, pero no dice nada más. El Departamento Jurídico nos había propuesto que se le solicitara algunos elementos básicos del convenio, entonces nosotros lo vamos a pasar al asesor legal para que revise los convenios.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-12-2013

- ***Solicitar a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación revisar el convenio que da sustenta legal a una institución Parauniversitaria para el cambio de nombre.***

2.- Solicitud de cambio de nombre del Instituto Parauniversitario Creativo, a Colegio Universitario Creativo.

Señor Mario Alfaro: Este seria igual, ya que también solicitan un cambio de nombre de la institución.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-12-2013

- ***Solicitar a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación revisar el convenio que da sustenta legal a una institución Parauniversitaria para el cambio de nombre.***

3.- Solicitud de aprobación de la institución Parauniversitaria Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Señor Mario Alfaro. Esta es la institución a la que hace referencia el señor Álvaro Álvarez. Sobre esto revisamos y constatamos que según el informe técnico PARAU-571-03-13, reúne todos los requisitos que establece la ley y el reglamento y a partir de esto nosotros recomendaciones la apertura del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-12-2013

- ***Aprobar la creación del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) para funcionar en San José, calle central y primera avenida.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Ratificar a la Dra. Ana Lorena Morera Vásquez, cédula de identidad 2-0371-0400, como directora de ASEMECO, quien cumple con los requisitos de los artículos 14 y 48 de la normativa vigente.***

4.- Expediente de trabajo por áreas.

Señor Mario Alfaro: Este asunto está pendiente, ya que nosotros habíamos acordado previamente solicitar una investigación a la Administración para ver los resultados de la investigación del trabajo por áreas. Tenemos varios meses y todavía no hemos recibido el informe. Lo que íbamos a proponer es ver si ponemos un plazo de un mes para que nos hagan llegar la investigación, parece que el asunto iba avanzando, pero no ha llegado el resultado final.

Señora Elsie Campos: Recordar que ya se la había solicitado el resultado de la investigación a la señora Sandra Arauz y ya ella solicitaba un plazo, pero no dijo de cuanto. La recomendación sería establecer un plazo, puesto que la investigación se realizó en el mes de noviembre en todas las Direcciones Regionales, entonces sería conveniente decirle si un mes o noventa días, para contar con una fecha definida, sobre todo por la organización de las sesiones del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-12-2013

- ***Comunicar a la señora Sandra Arauz, Directora del Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública, que se le otorga un mes de plazo para presentar los resultados de la investigación del trabajo por áreas que viene realizando ese departamento.***

5.- Ley de Promoción de Talentos.

Señor Mario Alfaro. Habíamos acordado aquí en el Consejo que íbamos a esperar una propuesta de parte de la Administración para retomar el asunto, para luego conocerlo en las comisiones. Estamos en espera de esa propuesta.

Señora Yolanda Rojas: Recuerdo que nos presentaron una propuesta de parte del MEP y la estuvimos conversando. Quedamos creo que a nivel de reflexión y propusimos una serie de prácticas, hablamos de prácticas educativas que se dan ya en el sistema educativo, que se pueden incluir como prácticas que atienden a los estudiantes talentosos, pero quedó en el aire, no quedó acuerdo.

Señor Ministro: Podríamos revisar los acuerdos, yo no tengo este tema como un pendiente del MEP, si lo tenemos como pendiente en el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-12-2013

- ***Solicitar a la Secretaría General revisar el expediente de la Ley de Talentos para verificar lo acordado por el Consejo Superior de Educación, al respecto.***

Señor Álvaro Álvarez: Una observación fuera de esto; sobre los programas de estudio que estamos pendientes. Solicitarles que se haga un inventario y a quienes están consultados, porque ahorita hay tantos, entonces hacer un inventario para que la Secretaría nos diga quienes lo han enviado y las fechas en que se enviaron.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-12-2103

- ***Solicitar a la Secretaria General elaborar un recordatorio para aquellas instituciones a las que muy amablemente se les ha solicitado criterio sobre los diferentes programas de Estudio (Estudios Sociales y Cívica I y II Ciclo, Español I Ciclo, Artes Industriales, Artes Plásticas, Educación Musical) que se han presentado al Consejo Superior de Educación, para su respectiva aprobación.***

ARTICULO 4

Presentación por parte de la Secretaría General:

A.- Proceso de digitalización y documentación del Consejo Superior de Educación.

Señora Elsie Campos: El día de hoy el señor Gilberto Méndez y yo, les vamos a presentar una propuesta para que ustedes analicen, si es viable o no, lo que podríamos hacer con respecto a aquellos oficios y a otros requerimientos que tenemos que cumplir con toda la documentación existente en el consejo, sobre todo por el cumplimiento de lo que establece la Ley de Archivos, hay documentos que no tenemos digitalizados. Para eso preparamos para ustedes esta presentación, para ver que se puede y que no se puede, los temas que veremos hoy en esta presentación son los siguientes:

- Refrescamiento del Sitio Web www.cse.go.cr
- Digitalización y Resguardo de Información
- Remodelación de las oficinas
- Consultorías pendientes
- Subpartidas Ejecutadas por el MEP

En el refrescamiento del Sitio, tenemos ideas para mostrar el sitio,

Primeramente se debe formular:

- Ideas para mostrar en el sitio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Para que sirve? - **Público Meta?**
- Tener claro cómo lo ve el Consejo y como los usuarios.
- Qué y Cómo se debe mostrar la información?
- Observar con sitios relacionados con educación.

Además valorar si quieren correos masivos para algunos de los acuerdos, pero si consideramos necesario refrescarlo, actualizarlo, porque sí contamos con un sitio, hay que determinar si este es visitado, ahí también nos gustaría contar con la autorización para que se analicen y nos hagan el conteo de cuántos son los usuarios que la visitan y tener claro como lo ve el Consejo y a qué usuarios y como lo ven los usuarios de acuerdo a las consultas que nos hacen, cómo demostrar esta información, ahora hay herramientas en google para poder saber los datos de estos sitios. Además existen diferentes sitios con temas relacionados que nos permiten ver ejemplos de cómo podríamos realizar cambios en el del consejo y por eso pusimos "observar sitios relacionados con educación". Hemos estado viendo algunas sugerencias en reuniones previas que hicimos con la jefatura del departamento de Recursos Tecnológicos, y los especialistas que laboran en diseños de estos recursos en la Dirección de Recursos Tecnológicos, ellos se reunieron con nosotros para analizar los cambios.

Señora Yolanda Rojas: Vimos las propuestas y se reunieron con don Álvaro Álvarez y conmigo y quedaron de traernos una propuesta, pero no volvieron.

Señora Elsie Campos; Se reunieron con nosotros y nos hablaban de un posible convenio con RACSA, en caso de acuerdo muy relevantes, la creación de un boletín mensual con las publicaciones que ustedes seleccionen y crear grupos interesados, por ejemplo, en caso de que ustedes quieran que esa información le llegue a directores regionales, porque el comunicado siempre se hace por medio de los Despachos y la Administración lo comunica, pero también queríamos planteárselo a ustedes por si quieren grupos de interesados y lo que es divulgación en redes sociales, está el Facebook y el Twitter.

Señora Yolanda Rojas: Yo creo que es una cuestión de política, que los acuerdos pasen al Despacho y que el Despacho baje la información, porque en realidad no son subalternos nuestros, no comunicación directa pero sí divulgación.

Señora Elsie Campos: Que se siga la línea de comunicación y de autoridad que corresponde, pero ver qué es lo que vamos a poner en el Sitio?, determinar los acuerdos que se tengan que ir subiendo, ver como se van a subir, ya que algunos aunque se suban las actas, dependen de modificaciones en reglamentos, que sería por medio de decretos y su respectiva publicación en la Gaceta.

Señor Ministro: Sí ver los acuerdos que se van a subir a la página del Consejo y al MEP le toca comunicarlo.

Señor Francisco A. Pacheco: Y si en algún momento tenemos interés de divulgar un acuerdo que hay polémica etc, me parece que se puede enviar en forma masiva pero excepcionalmente.

Señora Elsie Campos: De hecho la propuesta es esa, porque nosotros tenemos muy claro que no podemos hacer esa divulgación, lo hablábamos hoy, pero tener claro cómo y que subir en la página cuando exista o sea que existe esa posibilidad, esa apertura, para mostrarles luego las propuestas de diseño, porque ahorita no tenemos el diseño como tal, sino que les estamos presentando la propuesta de refrescar un poco la página y que en el momento que ustedes nos indiquen subir lo que debemos poner como una noticia, y ustedes nos digan "queremos que lo vean en la página", entonces nosotros ahí lo subimos, a la página.

Señora Yolanda Rojas: Ahora que la señora Leda Badilla y yo estábamos haciendo el informe final para el Consejo Universitario, pensamos como comunicarle al Consejo Universitario de una forma comprensible lo que hacia el Consejo Superior de Educación y organizamos los acuerdos por niveles y es bastante fácil darse cuenta por dónde, por ejemplo ver sobre la política educativa, por donde va la Política Educativa?, bueno, preescolar ha hecho esto, primaria ha hecho esto, secundaria ha hecho esto, en Educación Técnica esto, entonces al organizarnos de esa manera, a lo mejor resulta más comprensible para los demás y luego hay acuerdos de acuerdos, hay acuerdos muy, muy importante, que se deben de publicar completos y hay acuerdos que no son tan importantes que nada más se puede publicar el nombre y hay acuerdos que van con documentos.

Señora Elsie Campos: Esta sería la categorización, hablábamos de esas sugerencias, esa categorización que se requiere en este momento, porque hay acuerdos de acuerdos. Pensamos que si ustedes nos van autorizando, cuando existan algunas de estas situaciones, podérselos plantear para subirlos en la página.

Luego está lo del sistema de consultas que es donde están los acuerdos y las actas.

Seguidamente, el señor Gilberto Méndez nos va a hablar de lo que es la digitalización y el resguardo de la información, porque eso ya es en cumplimiento a la Ley de Archivo.

Señor Wilberth Flores: Obviamente hay de ver que hay acuerdos que van a depender de decreto, hay acuerdos del Consejo que van a deponer de la viabilidad cuando salga la publicación d el decreto, ahora no se crea también que al consejo lo van a accesar solo los docentes, no, ya los alumnos viven pendientes de muchos acuerdos del Consejo.

Señora Elsie Campos: Sí, ya son muchos los padres de familia que saben que pueden recurrir al consejo y las consultas son también de padres de familia y de estudiantes, por eso es importante esta sección, porque algunos son de modificaciones a reglamentos.

Señor Ministro: Yo ahí lo que sugeriría, de lo que dice el señor Wilberth Flores es, una cosa es el capítulo de acuerdos, pero puede haber un espacio de marco legal e informativo donde estén las leyes, reglamentos, todo lo que tenga que ver con la parte legal del Consejo, reglamento de evaluación, etc..

Señora Elsie Campos: Sí, cuando los muchachos de recursos tecnológico vinieron, nos hablaban de tener un sitio que tenga todos esos enlaces, porque el usuario puede encontrar ahí la publicación de La Gaceta, etc.

Señor Gilberto Méndez: Hay una Ley , del Sistema Nacional de Archivo que cubre al Consejo Superior de Educación y como instancia del Gobierno tendrá que preservar y foliar la documentación a nivel interno. El Consejo Superior de Educación por ende debería de preservar la documentación que se genera tanto de política educativa como la gran cantidad de documentación que generan las instituciones parauniversitarias y lograr la difusión de esa documentación y preservarla para las futuras generaciones.

Ha habido tres momentos donde ya se ha hecho digitalización de información del Consejo. En los años 2001.-2002, se contrató una empresa que hizo digitalización de las actas que ya estaban en custodia en el Archivo Nacional. Esa empresa lo que digitalizó fue las actas de 1953 a 1979. El Archivo Nacional solamente permite fotocopiar página por página de cada una de las actas, entonces eso lo que nos genera es un documento que no podemos accesar.

En el año 2009-2012, yo me dí a la tarea de pedir nuevamente las actas que faltaban, entonces enviaron las acta de 1980 a 1999, porque la Ley de Simplificación de Trámites nos decía que no podíamos decir que esas actas estaban en el Archivo Nacional, teníamos que tenerlas acá, entonces se fotografió el restante de actas que están en el Archivo Nacional y una vez terminado ese proceso se hizo el escaneo de actas que ya estaban impresas, empastadas y se mandaron a desempastar y se escanearon actas de 1991 a 1998. Lo que va de 1999 a 2013, esta solamente impreso y tenemos el respaldo en *Word*, pero no tenemos en digital las actas ya firmada y sellada. A ustedes se les ha dado, año a año las actas pero ustedes lo han visto, es un documento en *Word*, sin firmas, eso es un documento y esta tal cual es el acta, pero no es oficial, necesitamos escanearla para que sea ya formal.

Señor Ministro: Ya esas escaneadas, ¿tienen buscador?.

Señor Gilberto Méndez: En esas actas de 1998 lo que hubo que hacer es generar un resumen en *Word* del contenido de esa acta, entonces hay que hacer un pequeño documento en Word que diga los datos del acta y cuales fueron los temas que se trataron y transcribir los acuerdos, porque el sistema de *Acuersotf* que es el que nosotros tenemos y que es el acceso a actas puede hacer búsqueda de acuerdos, pero solo por texto de *Word*, entonces hay que hacer un pequeño texto resumen que es la parte de la que hablábamos, que se hace un proceso de digitalización se lleve una paralelo de catalogación que sería esta parte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Yolanda Rojas: Qué pasó con *Acuersoft?*

Señor Gilberto Méndez: El *Acuersoft* está actualizado hasta el día de hoy, todas las actas desde 1996 hasta la fecha son perfectamente buscables en el *acuersfot.*

Señor Ministro: En tiempos atrás se había hablado de la posibilidad de tener nosotros acceso al *acuersoft.*

Señor Gilberto Méndez: Ya incluso el señor había venido, hay una actualización de este programa *Acuersfot*, para versión *WEB*, entonces dentro de la misma página se pondría un "link" para cada uno de ustedes pueda, incluso desde la casa, para las consultas decir: "bueno hasta mañana puedo revisarlo", sino que se puede accesar desde la casa y hacer las consultas que sean necesarias.

Señora Elsie Campos: Es parte de lo que hablábamos ahora, como está en este momento, solo desde aquí se puede utilizar y si salimos y queremos revisar algo, ni Gilberto me puede responder ni yo lo puedo revisar, ni ustedes tampoco, porque dependen de que nosotros se lo enviemos hasta que lo consultemos aquí. Creo que esto les permitiría mayor apertura por si quieren revisar algún acuerdo.

Señor Ministro: Lo otro es el INTERNET; pero no sé que tan importante es que en INTERNET estén las actas escaneadas.

Señor Francisco A. Pacheco: La verdad es que si se puede tener disponible toda la información pues sería lo lógico. Creo que de ahora en adelante el problema, no es del Consejo, sino del mundo va a ser el exceso de información, va a ser una inundación tal de información, que vamos a volver al punto que no había información, claro que hay buscadores y todo eso, pero a mi me parece que tener en red las actas tiene que tener una finalidad práctica, porque para el historiador hay otros medios, de tal manera que yo me preocuparía de que estén las últimas. Por últimas puedo entender un periodo muy generoso, pero tampoco es cosa de mantener todo lo que ha pasado aquí a lo largo de un siglo.

Señor Gilberto Méndez: El otro punto es la tabla de plazos de conservación de documentos. Esto en el 2005 se hizo un proceso que se contrató también a una persona. Como ustedes pueden ver hay dos puntos de la tabla y las otros dos no. La Comisión Nacional de Evaluación y Eliminación de documentos, que es una instancia del Archivo Nacional que está conformada por la Ley, que es la que define cuando se envía la documentación y que es lo que se debe de preservar para el futuro, en el caso del Consejo es mucha la documentación, todo lo que son actas, todo lo que tiene que ver con presupuesto, planes, programas de estudio de todas las modalidades, desde preescolar hasta educación de adultos, todo lo que se aprueba respecto a política educativa tiene valor científico-cultural. Las parauniversitarias también, todo lo que son apertura de instituciones, carreras, modificaciones curriculares, sedes, cambio de director, todo eso son expedientes que están declarados admitidos, entonces toda esa documentación nosotros la tenemos acá, en su momento se puede remitir al Archivo Nacional, pero tendríamos igual que tener un respaldo de la documentación no solo por nosotros atender al usuario sino para en el futuro garantizar que esa documentación la vamos a tener, principalmente, por qué?, porque el CSE a la hora de dictar la Política Educativa,

cuando se arman las tablas de plazo con las demás dependencias, se va a decir que el original como lo aprobó el Consejo tiene que estar acá, y lo que hay en las otras oficinas son copias, entonces la copia no va a tener valor científico-cultural, el que lo va a tener es el documento que está en el Consejo Superior de Educación y por ende se si podría que nosotros lo deberíamos de mantener.

Más o menos del volumen de información que estamos hablando. De las actas que les mencionaba de 1999 al 2013, son 13 años de actas y no tendríamos digitalizada la oficial, tenemos la información y esta accesible en el *acuersoft* pero no las tenemos oficialmente digitalizadas. Son 829 actas que en promedio van a 20 a 30 páginas, por acta, entonces es bastante la cantidad de papel en cuanto a solamente actas. De las instituciones parauniversitarias tenemos que en el histórico ha habido ocho públicas, ahora solo quedan dos, pero igual la documentación de las otras seis tenemos que preservarla, estamos hablando que son 78 cajas del archivo que equivalen a 55 expedientes. Cuando se habla de expedientes, el asunto es que pueden ser expedientes de veinte páginas a trescientas páginas y hay algunos que la información está en ambas caras en otros solo por una cara.

De las Parauniversitaria privadas son 70 que son 171 cajas igual equivale a 1605 expedientes y hay instituciones que han presentado la solicitud pero nunca se les aprobó porque no cumplían los requisitos y ahí esta la caja y el expediente y nunca la tramitaron más, son 15 instituciones con 19 cajas y 59 expedientes. Solo parauniversitarias son 2210 expedientes, que para medidas del archivo son 40 metros lineales aproximadamente.

En cuanto a política educativa, que es el grueso de aprobación por parte del Consejo, tenemos expedientes de correspondencia enviada y recibida a todas las instancias del mismo MEP y a otros ministerios en particulares y demás, programas de estudio, planes de estudio, reglamentos, leyes, normativas, modalidades educativas, contrataciones, licitaciones, presupuestos, etc, eso tenemos que equivale a 4645 cajas y son aproximadamente 5000 expedientes, esto seria aproximadamente 152 metros lineales de documentación que esta solamente en papel.

Señora Elsie Campos: Ahora seguimos con lo que es la remodelación de las oficinas que yo les había hablado en una sesión anterior. Ya tenemos toda la papelería, tenemos los permisos respectivos con la compañía inmobiliaria y se cuenta ya con el plano. Si ocupamos también que se apruebe el presupuesto para hacer esta remodelación.

Tenemos también el tema de las consultorías y está la consultoría denominada Contratación de Servicios técnico-profesionales para la elaboración del perfil profesional del Profesor en matemática del III ciclo y la Educación Diversificada e Instrumentos de Verificación"; ya esta fue enviada por oficio a la Dirección de Planificación y Proveeduría Institucional, estamos a la espera ya que ellos tienen que darnos una respuesta para poder hacer la revisión de ofertas electrónicas, porque eso esta en el presupuesto que esta en el MEP.

Señora Yolanda Rojas: No será más fácil retomar lo que ya estaba, si el proceso ese va a durar mucho, devolverlo al Consejo porque estaba ya en consulta de la Contraloría General de la República, lo único fue que en ese momento descubrieron que no teníamos personería jurídica.

Señora Elsie Campos: Ahí tendrían que analizar los tiempos porque pareciera que ellos tendrían casi que respondernos únicamente, ya para eso son unos días, porque ya está todo el trámite listo, entonces sería más rápido, porque de momento yo primero contesté que si era mejor devolverlo, pero no, porque había que hacer la devolución de todo el dinero y eso lleva un tiempo más largo, entonces la propuesta era que se le diera continuidad ya que está en proceso abreviado y la otra consultoría que si está en presupuesto del Consejo, es la de Normas de Promoción y Repitencia.

Señora Yolanda Rojas: Ya analizaría el asunto, porque yo creo que no es solamente un asunto de trámites, sino en manos de quién esta la licitación, esto se había hecho y ya hasta estaba adjudicada, lo que pasa es que en determinado momento no se pudo seguir porque estaba en el momento de consulta a la Contraloría, ya se había enviado incluso a la Contraloría y ahí fue donde se descubrió que el Consejo no tenía personería jurídica, pero ya estaba en consulta en la Contraloría.

Señora Elsie Campos: Sí, por eso es que se pasó todo el proceso al MEP, pero tengo entendido que igual habría que hacer todo el proceso.

Señora Yolanda Rojas. Entiendo porque se pasó, la pregunta mía es si no nos conviene volverlo a pasar, es decir, es volver a pasar el dinero porque el trámite ya esta hecho aquí, es simplemente volver a pasar el dinero.

Señora Elsie Campos: Jackeline y Jenny nos decían que el tiempo podría ser de dos a tres meses en pasar el dinero, mientras que ya ahorita, en la etapa que está, ya va a salir el presupuesto.

Señora Yolanda Rojas; Pero eso hay que sacarlo a licitación otra vez y otra vez hay que dar un plazo y recibir solicitudes nuevamente. Yo pienso que aquí estaba en la Contraloría, el último paso, o sea, lo único que habría que hacer es volver la plata para acá y volver a hacer la consulta a la Contraloría, estaba en cero en la Contraloría y ellos no lo quisieron seguir porque no había personería jurídica, pero todo lo demás ya estaba hecho. El otro habría que sacarlo a licitación y eso tiene sus plazos, mientras presentan, se analiza, quien va a revisar esa licitación el MEP o nosotros, en el MEP.

Mi punto es que aquí estaba todo concluido, estaba ya la documentación en la Contraloría hasta que nos avisaron que no teníamos personería jurídica.

Señor Ministro: Sería preguntarle a la Contraloría sí podemos ejecutarlo desde aquí y de cuanto sería el tiempo para un trámite de traslado de partidas.

Señora Yolanda Rojas: Resuelta la personería jurídica, continuamos el trámite, que toma tres meses pasar la plata, no importa, pero ya esta resuelto, ya todo lo demás esta resuelto.

Señora Elsie Campos: Bueno quedaría así, hacemos esa consulta. Porque la duda que me queda es esta palabra "recepción de ofertas electrónicas", porque Jackeline me aseguró que era el trámite realizado, del que usted hace mención, que era lo que ya se había realizado e incluso se hizo la firma.

Señor Ministro: después se rescindió y se hecho para atrás.

Señora Elsie Campos: Luego sería la otra consultoría, que es la consultoría sobre la normas de promoción y repitencia, estamos a la espera de la aprobación del presupuesto.

Luego tenemos las subpartidas ejecutadas, la primera que es información, son gastos por servicios de publicación e información y tiene 4,500.000.00 de colones y la otra de 2,700.000 de colones, que corresponde a la compra de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados para el consumo humano

Señora Yolanda Rojas. O sea que esas subpartidas ya se ejecutaron.

Señora Elsie Campos: No se han ejecutado, se están planteando en el presupuesto ordinario y extraordinario.

Presupuesto ordinario y extraordinario, período 2013.

Señora Elsie Campos: Primero tenemos el extraordinario. Incluimos la parte que son dietas, es una prevista y ya está contemplado en el presupuesto extraordinario, dietas pasadas, en el ordinario ya se toman en cuenta las dietas a partir de la fecha de hoy.

Este sería el extraordinario que es el que tienen en la carpeta, ahí les detallamos y les hacemos la explicación de dónde está la parte de las dietas, los periodos y luego el alquiler y derecho para telecomunicaciones, tenemos impresión y encuadernación y otros, que son las actas empastadas y otros documentos, Además están los "Servicios de Desarrollo y sistemas informáticos" que sería la actualización del *acuersoft*, la página *WEB*, luego "*Servicios de Gestión y Apoyo*", que es la digitalización y canalización de documento del centro de documentación y la contratación de servicios técnicos profesionales de consultoría para la investigación de la normas de promoción y repitencia, en este rubro estamos incluyendo el tema de la digitalización de gestión y apoyo y los 70 millones de esta consultoría, porque ese el rubro es de 91,200.000.00 de colones aproximadamente.

En *"Mantenimiento y Reparación"* esta la subpartida de mantenimiento y edificios y locales, esta la remodelación de las oficinas del Consejo, en "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación", esta la reparación del equipo de comunicación. Una es por el tema de los cuellos de ganso, el problema de los cuellos de ganso es que se pueden cambiar, pero una vez que falla uno del todo no graba, eso es lo que nos está pasando a la hora de grabar, entonces si bien es

cierto el equipo esta bueno, cada vez que falla un cuello no graba y no hay repuestos.

Tenemos por otra parte lo que es "mantenimiento y equipo de comunicación", que es el mantenimiento preventivo de las sillas de la Sala de Sesiones, luego " tintas, pinturas y diluyentes", que es la compra de tonner y tintas, "materiales y productos de metal" que es adquisición de metales, "mantenimiento y productos eléctricos, teléfonos y cómputo", materiales eléctricos y de cómputo, " Herramientas e instrumentos", esta se dejó ahí para lo que son la compra de herramientas, "Compra para útiles de oficina", esta es compra de materiales de oficina y computo, "productos de papel", cartón e impresos y el pago de la suscripción anual de La Nación , "Útiles y materiales de limpieza", que son materiales de limpieza, " útiles y materiales de cocina y comedor", es la compra de vajilla, vasos y dos percoladores para la sesiones del Consejo, " equipo para comunicación", que es la compra de equipo de grabación para la sala de sesiones y dos pantallas , " Equipo y mobiliario de oficina, que corresponde a mobiliario para la sala de reuniones de las comisiones y "equipo de cómputo", que es la adquisición de computadoras portátiles e impresoras, en este tema lo deje ahí pero tengo mi duda con respecto a esta compra. Yo les decía a los compañeros que si es cierto que hay que actualizarles las computadoras, pero las portátiles no estoy muy de acuerdo, siempre lo deje respetando, porque yo tengo solo una y el día de la fumigación aunque la empresa contratada es muy responsable no deja de ser poco riesgoso que todos en lugar de una estacionaria tengan una portátil, entonces creo que la actualización del equipo podría ser mejor equipo de escritorio si están de acuerdo.

En cuanto a las adjudicaciones al Consejo Superior de Educación, una consulta es si se podría establecer la potestad de firmar estas órdenes de inicio y las órdenes de compra, y mi como Secretaria General, y la firma para las órdenes de compra.

Señora Xinia Rodríguez: Se habla acá de la compra de un video-beam para cada una de las salas de comisiones, no sé a veces es mejor opción una pantalla que un video-beam, porque el video beam aparte de que es caro el aparato, los bombillos también, entonces por ejemplo en espacios pequeños a veces es mejor una pantalla que no sea tan grande y se le conecta a la computadora y da mejores resultados.

Señor Ministro: Siempre hemos estado de acuerdo en poner el monto de las remuneraciones para pagar las dietas.

Señora Elsie Campos: Es una inclusión en el sistema, porque yo les pregunté que si eso iba a la Contraloría y me dijeron que no porque eso estaba, que nada más era una inclusión, ahora que se aprueba ya la ley, si se aprueba hoy el presupuesto, se hace una inclusión en dos o tres días, que ya el viernes podría estar incluido.

Señor Ministro: Mi duda era si al hacer explicito el término dieta, en el momento que iba para la Contraloría sería dejarlo reservado con un nombre más directo.

Señora Yolanda Rojas. No, mejor ponerle dietas, explícitamente para lo legal. Eso es lo que parece en la ley de presupuesto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 13-12-2013

- ***Aprobar el presupuesto extraordinario para su ejecución en el periodo 2013.***

- ***Delegar en la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en la figura de la Sra. Elsie Campos Díaz, cédula de identidad No. 5-0230-0894 , todo lo pertinente al diligenciamiento y ejecución de las acciones exigidas por el ordenamiento en materia de contratación administrativa, lo que incluye la decisión del inicio de los contratos como la firma del pedido u orden de compra; en cuanto a la ejecución del plan de presupuesto que le es propio a este Órgano de relevancia constitucional.***

Aprobación del presupuesto ordinario 2013.

Señor Elsie Campos: tenemos en el ordinario lo siguiente: "Dietas, Servicios, Alquileres" que son alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, "Servicios Comerciales y Financiaros", que es información, "gastos de viaje dentro del país", que son transporte dentro del país, viáticos dentro del país, transporte en el interior y viáticos en el exterior, este lo dejamos por si algunos de los miembros así lo solicitan.

Señora Yolanda Rojas: Nunca se ha dado, pero si me gustaría que se incluyera algo para otra investigación, porque hemos hablado en diversas ocasiones sobre las adecuaciones curriculares por ejemplo y yo pienso que hay que elaborar unos términos de referencia y entrarle a ese tema porque es un tema muy problemático que ya muchas veces se ha hablado.

Señora Elsie Campos: Este es el ordinario del año 2013, lo que pasa es que sí hablamos de una investigación que es un monto mayor a 70 millones, al parecer no nos quedaría dinero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Una pregunta sobre viáticos, está relacionado. Estábamos comentando del asunto de la posibilidad del pago de viáticos a los miembros del Consejo que me parece que además de justo, habría que ver el asunto de la legalidad, sin embargo la ley dice "asistirán", eso implica que deben de asistir y sí deben de asistir obligadamente, si no se les paga dietas se les puede pagar los viáticos, como es posible que van a tener que sacarlo de su propia bolsa.

Señor Francisco A, Pacheco: A mí me parece que esta claro, tienen obligación de asistir y también me parece que la interpretación es correcta en ese sentido al decir, "sus suplentes asistirán a las sesiones con derecho a voz", es un imperativo y devengarán dietas cuando sustituyan a los titulares, aquí se está creando una obligación sin contrapartida, entonces a mi me parece que deberían de consultarse una opinión jurídica, pero pareciera lógico que si no van a tener remuneración por lo menos los gastos de traslado les sean garantizados porque si no, no asistirán nunca, no tienen obligación de asistir porque no van a gastar su propio patrimonio, que estoy seguro que no es excesivo en desplazarse hasta aquí para cumplir una obligación sin contrapartida. Me parece que este es un asunto que se debería de solucionar en el reglamento, para darle un fundamento jurídico más específico, pero aquí están, me parece a mí, el reglamento es para llenar ciertos vacíos, incongruencias con la ley, sin dejarse ir la imaginación más allá del marco que establece la ley.

Señora Yolanda Rojas. Una pregunta, porque estamos aprobando un presupuesto ordinario y otro extraordinario para el 2013, porqué?.

Señora Elsie Campos: Estaba el ordinario para lo que queda del año, en el extraordinario se está tomando lo que se requiere que no estaba contemplado, como dietas, compra del quipo, etc.

Si ustedes ven la agenda no venía aprobación del presupuesto ordinario, pero la señora Jenny Núñez me hizo la observación de que tenía que presentar el ordinario porque si no, no se podían girar esos otros fondos, yo sé que está aprobado el presupuesto de este año.

Señora Yolanda Rojas. Si pero mi punto es que el presupuesto ordinario del CSE no ha sido tan bajo como de 88 millones, ha sido un presupuesto mucho más alto, entonces porque aquí son 88 millones, si en años anteriores es mucho más alto. Entonces que nos den un detalle que sume el total, por ejemplo si el presupuesto total eran 150 millones yo quisiera saber donde está el restante de los 88 millones a los 150 millones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 14-12-2013

- ***Aprobar el presupuesto ordinario 2013, para su ejecución.***

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- **Señor Ministro**: Un tema que habíamos estado hablando con las Decanas es y yo le planteaba a Dyalah Calderón, que tal vez valdría la pena una excitativa del Consejo Superior, a todas las universidades del país, no solo a las públicas, sino a las privadas, porque a lo largo los últimos seis o siete años hemos hecho varias reformas en asignaturas. Entonces hacerle una excitativa a las universidades para que adecuen los planes de estudio de acuerdo a las reformas que el Consejo Superior de Educación ha hecho, porque así como unas lo han empezado a hacer, otras siguen dando exactamente lo mismo.

Se acoge la excitativa del Señor Ministro y se acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 16-12-2013

- ***Solicitar a la Administración para que envíe una excitativa tanto a las universidades públicas como privadas del país, para que adecuen los programas de estudio en aquellas carreras de educación conforme a las reformas educativas que ha realizado el Consejo Superior de Educación.***

3.- Cambio de hora de las sesiones del Consejo Superior de Educación.

Dado que hay miembros del Consejo Superior de Educación que el horario de sus oficinas es hasta las 3.30 pm, se hace necesario retomar la hora de las sesiones como se hacían antes.

Se acoge la propuesta y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 17-12-2013

- ***Realizar las sesiones del Consejo Superior de Educación los días lunes a las 5.00 pm. y los días jueves a las 5.15 pm.***

ARTICULO 7

Anexos

Presentación por parte de la Secretaría General:

- Proceso de digitalización y documentación del Consejo Superior de Educación.

- Divulgación de la información en redes sociales y escaneo de documentos pendientes.

- Presupuesto ordinario y extraordinario, período 2013.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 12-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de abril de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2013 del 29 de abril de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Consultar al Departamento Financiero del Consejo Superior de Educación, cómo se complementa este presupuesto con la parte que se está ejecutando vía Ministerio de Educación Pública.***

ARTICULO 5

Informe de Correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Conformación de una Comisión para analizar la Ley de Alta Dotación y Talentos:

Señor Ministro: Habíamos quedado en armar un grupo para ver el reglamento de la ley de talentos.

Señor Wilberth Flores B. Lo que se había dicho era que se iba a integrar una comisión entre integrantes de la División Curricular y Dirección de Asuntos Jurídicos, respetando el espíritu del análisis de la propuesta.

Señor Ministro: Yo creo que a partir del estudio que se entregó acá y la discusión que se dio en el Plenario, creo que sí tendríamos que armar un grupo que trabaje en el reglamento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 15-12-2013

- ***Conformar una comisión integrada por miembros del Consejo Superior de Educación y funcionarios del Ministerio de Educación, para analizar el reglamento de la Ley de Promoción de Alta Dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.***